



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL RÍO RIAZA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto de 2023*

Aprobado por la asamblea de concejales de esta mancomunidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 121, de fecha 28 de junio de 2023, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de esta Mancomunidad Valle del Río Riaza, para el ejercicio económico 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4.	Transferencias corrientes	197.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	500,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	26.000,00
	Total ingresos	229.400,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	92.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	89.680,00
3.	Gastos financieros	420,00
4.	Transferencias corrientes	29.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	9.000,00
9.	Pasivos financieros	9.300,00
	Total gastos	229.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.



Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 y 171 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo.

En Fuentespina, a 25 de julio de 2023.

El presidente,  
Francisco Javier Camarero Bajo